



Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 SECRETARIA MUNICIPAL EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

INTRODUCCION

El presente PLAN OPERATIVO, elaborado por la Secretaría Municipal del Municipio de El Rosario Departamento de Comayagua, tiene implícito LA VISION Y MISION de la ALCALDIA MUNICIPAL de este termino, en el cual se busca sea un Gobierno Municipal plural de soluciones, desarrollando la gestión y cooperación necesaria para garantizar la prestación de los servicios municipales con eficiencia y eficacia, contribuyendo así a la inclusión social para tener un municipio seguro, ordenado y moderno.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir de manera eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos y metas de la Municipalidad con la participación activa de todos los sectores de la localidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar en forma eficiente y oportuna los servicios a la población desarrollando procesos de forma legal, transparente y técnicamente eficiente.

DEBERES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

Según el Capitulo VII Artículo 51 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento:



Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

Son Deberes del Secretario Municipal:

- 1) Concurrir a las sesiones de la Corporación Municipal y levantar las actas correspondientes.
- 2) Certificar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal.
- 3) Comunicar a los miembros de la Corporación Municipal las convocatorias a las sesiones incluyendo el orden del día.
- 4) Archivar, conservar, custodiar los libros de actas, expedientes y demás documentos.
- 5) Remitir anualmente copia de actas a la Gobernación Departamental y al Archivo Nacional;
- 6) Transcribir y notificar a quienes correspondan los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal;
- 7) Auxiliar a las comisiones nombradas por la Corporación Municipal;
- 8) Coordinar la publicación de la Gaceta Municipal cuando hayan recursos económicos suficientes para su edición;
- 9) Autorizar con su firma los actos y resoluciones del Alcalde y de la Corporación Municipal y,
- 10) Las demás atinentes al cargo de Secretario.



Jorge Anardo Donaire Pereira
Jorge Anardo Donaire Pereira
Secretario Municipal